



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ABREGO
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO NO. 223

FECHA PUBLICACIÓN: 25/10/2023

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2023-00743	SUCESIÓN	OSCAR ACOSTA PACHECO	CAUSANTES: ISRAEL ACOSTA ORTIZ y ANA GRACIELA PACHECO PAEZ	INADMITE	24/10/2023	
2	2023-00693	ACCIÓN DE TUTELA	ALVARO ORTIZ CAÑIZAREZ	COOSALUD EPS Y HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ IPS	FALLO	24/10/2023	
3	2023-00695	ACCIÓN DE TUTELA	EDITH JOHANA CAÑIZAREZ GALVAN actuando como agente oficioso (a) de SHARITH DAYANA PEREZ CAÑIZAREZ	COOSALUD EPS Y HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ IPS	FALLO	24/10/2023	
4	2023-00698	ACCIÓN DE TUTELA	YESSICA BAYONA TORRADO	COOSALUD EPS	FALLO	24/10/2023	
5	SIN RADICO		YON NAVARRO VACA		REQUERIMIENTO	24/10/2023	
6	2020-00030	INCIDENTE DE DESACATO	ARMANDO ALVAREZ ORDOÑEZ	NUEVA EPS	APERTURA	24/10/2023	
7	2023-00745	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA DEL CARMEN ORTIZ ASCANIO	COOSALUD EPS	ADMITE	24/10/2023	
8	2023-00746	ACCIÓN DE TUTELA	CARMEN ROSO PEÑARANDA ALVAREZ	COOSALUD EPS	ADMITE	24/10/2023	
9	2023-00747	ACCIÓN DE TUTELA	DILIA ROSA ORTIZ DE IBAÑEZ	COOSALUD EPS	ADMITE	24/10/2023	

10	2023-00748	ACCIÓN DE TUTELA	NANCY TORRADO GARNICA actuando como agente oficioso de JOSE DE LOS SANTOS TORRADO	COOSALUD EPS	ADMITE	24/10/2023	
11	2023-00615	INCIDENTE DE DESACATO	EDILMA BAYONA	COOSALUD EPS	ARCHIVO	24/10/2023	
12	2023-00614	INCIDENTE DE DESACATO	MISAEAL GOMEZ VERGEL	COOSALUD EPS	APERTURA	24/10/2023	
13	2019-00196	DECLARATIVO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PROMESA DE PERMUTA CON RESOLUCIÓN DEL MISMO Y ACCIÓN REIVINDICATORIA	YESID VERJEL MARTINEZ	YULEIMA VERJEL ORTIZ ANA CECILIA TORRADO DE VEGA YESID VEGA TORRADO	AGREGA AL EXPEDIENTE D.C. Y OTROS	24/10/2023	

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, -

HOY 25/10/2023, A LAS 8:00 A.M.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO

SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.